

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERLAND S.A., CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el local social de la compañía ubicado en Guayaquil, comparecen los accionistas de la compañía INVERLAND S.A., JUAN PABLO MENENDEZ ZAVALA propietario de 704 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una GILDA MARÍA MENENDEZ ROMERO propietaria de 96 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento de su valor, por lo que a cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a USD 800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, resuelven constituirse como en efectivo se constituyen, en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador de la Compañía por el año 2017
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2017
3. Conocer y resolver el estado de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de 2017
4. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados de la compañía del ejercicio correspondiente al año 2017

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de la junta.

Actúa como Presidente de la Junta el señor JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA, en su calidad de Liquidador Principal de la Compañía y actúa como Secretaria AD-HOC la señora GILDA MARÍA MENENDEZ ROMERO, en su calidad de accionista de la Compañía.

La Presidencia dispone que por Secretaria se confirme el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la celebración de Juntas Generales de

Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se confecciona la Lista de Asistentes. Se aprueba el Orden del día, que es transcrito anteriormente, con cuatro puntos a tratarse, en el mismo orden.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **“Conocer y Resolver sobre el informe del Liquidador de la Compañía por año 2017”**. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que los informes presentados por el Liquidador de la Compañía por el año 2017 se encuentran acordes a la realidad de la Compañía y por ende, mociona su aprobación. Luego de tal lectura y de deliberar al respecto, los accionistas resuelven aceptar la moción presentada y, en consecuencia, aprobar por unanimidad y sin observaciones el informe presentado por el Liquidador de la Compañía sobre el año 2017, de acuerdo al siguiente resultado.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día.

El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2017”**. Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad resuelven aceptar la moción presentada y en consecuencia, aprobar sin observaciones el indicado informe.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017”**.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017, se encuentran acordes a los principios de contabilidad generalmente aceptados y por ende, mociona su aprobación. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad resuelven aceptar la moción presentada y en consecuencia, aprobar sin observaciones el estado situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre los resultados de la Compañía del ejercicio económico correspondiente al año 2017”**. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017, luego participación de empleados, reservas legales e impuestos de ley, misma que mociona no sean distribuidas y se reserven para futuras capitalizaciones de la empresa.

Presentada la moción la Junta por unanimidad de votos, resuelve aprobarla sin observaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da la lectura del acta, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 14h00.


JUAN JAVIER CANESSA CHIRIBOGA
LIQUIDADADOR PRINCIPAL


JUAN PABLO MENENDEZ ZAVALA
ACCIONISTA


GILDA MARÍA MENENDEZ ROMERO
SECRETARIA AD-HOC